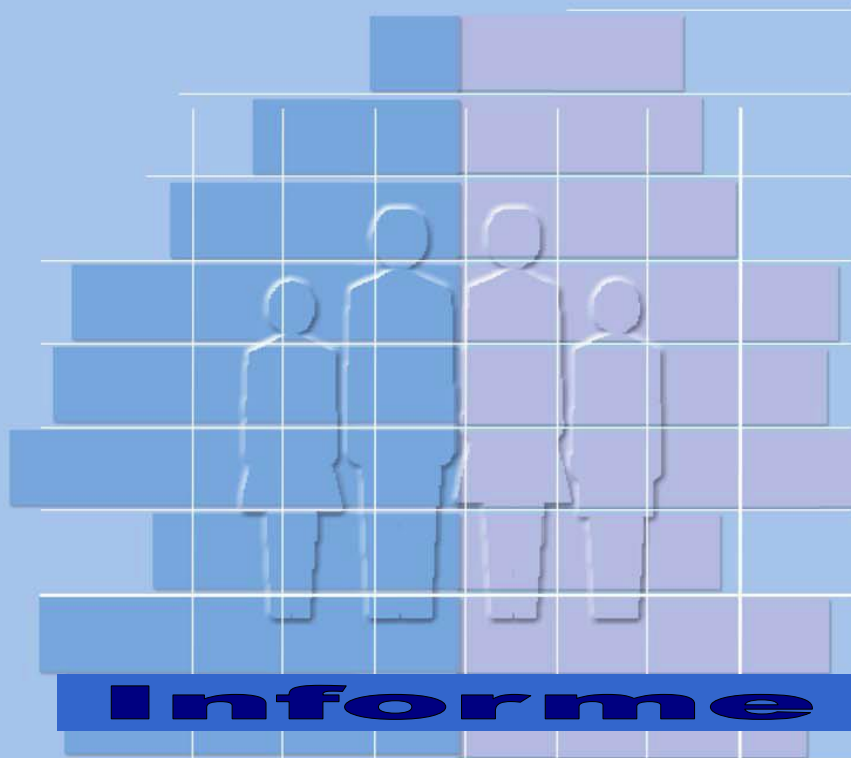




Explotación estadística

Padrón Municipal de Habitantes Ciudad de Madrid



Informe

1 de enero de 2018

EXPLOTACIÓN ESTADÍSTICA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE LA CIUDAD DE MADRID REVISADO A 1 DE ENERO DE 2018

REVISIONES ANUALES DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

La Ley 4/1996, de 10 de enero, modificó la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el sentido de eliminar, después de efectuada la referida al 1 de mayo de 1996, las Renovaciones quinquenales de los Padrones Municipales de Habitantes y estableció que a partir de esa fecha, derivado de los avances técnicos e informáticos disponibles, la gestión de los mismos adoptará un carácter continuo y será coordinada por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.). Anualmente, con fecha 1 de enero, se procederá a la consolidación de los movimientos registrados en los Padrones Municipales de Habitantes que, con la denominación de Revisión anual, dará carácter oficial a las cifras de población de cada municipio a esa fecha de cada año. Las cifras, movimientos y modificaciones efectuadas cada año en el Padrón Municipal de Habitantes serán aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento. Las correspondientes a la Revisión a 1 de enero de 2018 son las cifras que se presentan en este documento y los movimientos de población son los producidos durante el año 2017. El Instituto Nacional de Estadística, en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/1996 ya citada y el R.D.2612/1996, de 20 de diciembre, con informe favorable del Consejo de Empadronamiento ha de proponer cada año al Gobierno de la Nación las cifras de población de cada municipio para su aprobación como cifras oficiales. Los

ficheros de Padrón Continuo están sometidos a una actualización permanente, canalizándose esas variaciones una vez al mes mediante un fichero de inter-cambio entre ayuntamientos e I.N.E. En esos ficheros mensuales se incluyen todas las modificaciones realizadas al fichero padronal durante el mes anterior, tengan fecha de efecto en ese periodo o en cualquier otro anterior, reflejándose en los ficheros de intercambio ambas fechas, la de anotación y la de efecto. Esta doble datación de las variaciones, da lugar a que las cifras de población que se aprueban oficialmente a una fecha por el Ayuntamiento pueden no ser coincidentes con el fichero formado para esa fecha de referencia pero extraído con posterioridad, pues dependerá de las variaciones al fichero introducidas posteriormente con fecha de efecto anterior a la referencia. Esto hace que las cifras propuestas por el Instituto Nacional de Estadística y aprobadas por el Gobierno como cifras oficiales no sean exactamente coincidentes aun cuando desde un punto de vista estadístico no son diferencias significativas.

CONCEPTOS E INDICADORES

POBLACIÓN Y PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

La población de un municipio es el conjunto de personas inscritas en su Padrón municipal. El Padrón Municipal de Habitantes es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio, siendo sus datos prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual.

Además, toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente, inscribiéndose en el que habite durante más tiempo al año si vive en varios municipios.

DATOS QUE RECOGE EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (P.M.H.)

El Padrón Municipal de Habitantes recoge para cada persona inscrita en el mismo las siguientes variables susceptibles de tratamiento estadístico:

- **Dirección completa** de la vivienda o institución en que reside. De ella se derivan las variables estadísticas Distrito, Barrio y Sección Censal.

- **Sexo**

- **Fecha de nacimiento.** De la que se deriva la edad cumplida a las 0 horas del día 1 de enero de 2018 de cada persona inscrita en el Padrón y la edad cumplida en la fecha de referencia de cada uno de los movimientos que se hayan podido producir.

- **Lugar de nacimiento** (Provincia y Municipio de España o País si ha tenido lugar fuera de España).

- **País de Nacionalidad.**

- **Fechas y tipos de Alta,** (Nacimiento, Cambio de Residencia, Omisión), Baja (Defunción, Cambio de Residencia, Inclusión Indebida, Caducidad de la Inscripción) y Cambio de Domicilio.

- **Lugar de procedencia o destino** para Altas y Bajas por Cambio de (municipio) de

Residencia (Provincia y Municipio de España o País si se localiza fuera de España).

Los movimientos de población en el P.M.H. se clasifican en Altas, Bajas y Modificaciones.

Constituye un Alta en el P.M.H. la inscripción de una persona en el mismo debido a:

- Nacimiento

- Cambio de residencia procedente de otro municipio o país (inmigración)

- Omisión

La Baja en el P.M.H. se produce por:

- Fallecimiento

- Cambio de residencia con destino a otro municipio o país (emigración)

- Inscripción indebida por duplicidad o por conocimiento fehaciente de la no residencia de la persona en el municipio

- Caducidad de la inscripción. Sólo para extranjeros sin autorización de residencia permanente.

La modificación de la inscripción en el P.M.H. tiene lugar por:

- Cambio de domicilio dentro del municipio

- Variación en los datos del empadronado-

Se han tratado estadísticamente las variables relevantes desde el punto de vista sociodemográfico que recogen, por una parte, características de los habitantes inscritos a la fecha de referencia (1 de enero de 2018 y, por otra, los movimientos

padronales (altas por nacimiento o inmigración, bajas por defunción o emigración y cambios de domicilio en el interior de la ciudad de Madrid) registrados durante el año 2017.

En esta publicación se recogen datos e indicadores presentados en tablas, gráficos y mapas para los Distritos (21) y Barrios (131) que permiten al usuario de la misma conocer la estructura demográfica básica y la dinámica reciente de cada uno de ellos y su posición en relación al conjunto de la Ciudad.

Los indicadores sociodemográficos utilizados son:

a) Referidos a la estructura de la población de la ciudad, distritos, barrios y secciones censales:

- Edad promedio
- Edad mediana
- Proporción de juventud: población de menos de 16 años sobre población total expresada en %
- Proporción de envejecimiento: población de 65 y más años sobre población total expresada en %
- Proporción de sobreenvejecimiento: población de 80 y más años sobre población de 65 y más años expresada en %
- Índice de juventud: número de habitantes de menos de 16 años por cada 100 habitantes de 65 y más años
- Índice de envejecimiento: número de habitantes de 65 y más años por cada 100 habitantes de menos de 16 años
- Índice de dependencia: número de habitantes menores de 16 años y de 65

y más años por cada 100 habitantes de 16 a 64 años

- Índice de estructura de la población (potencialmente) activa: número de habitantes de 16 a 39 años por cada 100 habitantes de 40 a 64 años
- Índice de reemplazo de la población (potencialmente) activa: número de habitantes de 16 a 19 años por cada 100 habitantes de 60 a 64 años
- Razón de progresividad demográfica: número de habitantes de 0 a 4 años por cada 100 habitantes de 5 a 9 años
- Proporción de extranjeros: Población de nacionalidad no española sobre población total expresada en %
- Proporción de inmigración total: Población nacida fuera del municipio de Madrid sobre población total expresada en %
- Proporción de inmigrantes extranjeros: Población cuyo país de nacionalidad no pertenece a la Unión Europea (28) o la OCDE sobre población total expresada en %

b) Referidos a la dinámica demográfica de la ciudad, distritos y barrios:

- Tasa bruta de natalidad: altas por nacimiento en 2017 por cada mil habitantes calculados a 1 de julio de 2017
- Tasa general de fecundidad: altas por nacimiento en 2017 por cada 1000 mujeres de 15 a 49 años calculadas a 1 de julio de 2017
- Tasa bruta de mortalidad: bajas por defunción en 2017 por cada mil habitantes calculados a 1 de julio de 2017

- Tasa de migración neta: diferencia entre el número de altas y bajas por cambio de residencia en 2017 por cada mil habitantes calculados a 1 de julio de 2017
- Tasa de migración intramunicipal: diferencia entre el número de altas y bajas por cambio de domicilio dentro de la Ciudad en 2017 por cada mil habitantes calculados a 1 de julio de 2017
- Tasa de migración total (Suma algebraica de las tasas de migración neta y de migración intramunicipal)
- Índice de movilidad de la población: suma de altas por cambio de residencia y de domicilio y bajas por los mismos conceptos menos los cambios de domicilio con origen y destino en el mismo ámbito territorial de referencia, por cada cien habitantes calculados a 1 de julio de 2017

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

La explotación estadística de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes permite contar con una información sobre la estructura y dinámica de la población madrileña suficientemente detallada que propicia el análisis territorial de las diferencias en la distribución de las variables más significativas. Esta publicación impresa tiene un carácter informativo y divulgativo; su contenido puede ser complementado para estudios y análisis más pormenorizados con los datos recogidos en www.madrid.es/estadistica

La publicación se articula en tres partes:

- A. La Ciudad y sus Distritos,
- B. Los Distritos y sus Barrios,
- C. Mapas de distribución de Indicadores Demográficos de estructura y de dinámica demográfica por Barrios.

A. La Ciudad y sus Distritos:

En la primera parte se recoge, en forma de tablas y gráficos, las principales características e indicadores de la estructura y la dinámica demográfica de la población para el total de la Ciudad y cada uno de los Distritos.

Los datos se agrupan en once apartados que dan cuenta de la evolución de la población y de las principales variables demográficas:

1. Evolución de la población
2. Población por lugar de nacimiento
3. Indicadores demográficos de edad
4. Indicadores demográficos de inmigración
5. Población por sexo y edad
6. Población extranjera
7. Población nacida fuera de España
8. Altas y bajas por nacimiento y defunción
9. Altas y bajas por cambio de residencia
10. Clasificación de los hogares
11. Bajas por caducidad de la inscripción

B. Los Distritos y sus Barrios:

En la segunda parte se recoge, también en forma de tabla y gráficos, para cada Barrio, agrupados por Distritos, los principales datos e indicadores.

· Cuadro 1: Evolución de la población de 2008 a 2018. Valores absolutos y Números índice (Base: Población 2008=100)

· Cuadro 2: Indicadores demográficos de edad.

· Cuadro 3: Indicadores demográficos de inmigración.

· Cuadro 4: Población por nacionalidad (españoles y extranjeros).

· Cuadro 5: Población extranjera por áreas geoeconómicas de origen.

· Cuadro 6: Población extranjera por país de nacionalidad. España y diez países con más residentes inscritos en la Ciudad de Madrid en 2017.

· Cuadro 7: Altas y bajas por nacimiento y defunción. Año 2017

· Cuadro 8: Altas y bajas por cambio de municipio de residencia. Año 2017

· Cuadro 9: Altas y bajas por cambio de municipio de residencia y ámbito geográfico de origen y destino. Año 2017

· Cuadro 10: Altas y bajas por cambio de municipio de residencia y nacionalidad (españoles y extranjeros). Año 2017

· Gráficos:

- Estructura por sexo y edad de la población española y extranjera agregadas del Distrito.

- Estructura por sexo y edad de la población española del Distrito.

- Estructura por sexo y edad de la población extranjera del Distrito.

- Estructura por sexo y edad de la población española y extranjera agregadas para cada Barrio.

mapas significativos las diferentes distribuciones de los valores de los indicadores demográficos por Barrios, de tal manera que se puede observar la diversidad que existe entre los diferentes ámbitos territoriales en relación con cada uno de ellos. Se presentan indicadores de estructura referidos al 1 de enero de 2018 y de dinámica, que toma en consideración los acontecimientos demográficos acaecidos durante el año 2017. Los indicadores recogidos para cada Barrio en mapas son los siguientes:

- Edad promedio
- Proporción de Juventud
- Proporción de Envejecimiento
- Proporción de Sobreenvejecimiento
- Índice de Juventud
- Índice de Envejecimiento
- Razón de Progresividad Demográfica
- Índice de Dependencia
- Índice de Estructura de la Población Activa
- Proporción de Extranjeros
- Proporción de Inmigración Total
- Proporción de Inmigrantes Extranjeros

- Tasa Bruta de Natalidad
- Tasa General de Fecundidad
- Tasa Bruta de Mortalidad

- Tasa de Migración Neta
- Tasa de Movilidad Intramunicipal

C. Mapas de indicadores:

En la tercera parte se recogen en forma de

HOGARES

Se adopta aquí el concepto de hogar en el sentido amplio, equivalente al grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar, ya utilizado por el INE en el Censo de 2001 (INE, Censos de Población y vivienda 2001. Metodología. Proyecto censal. www.ine.es) y en la E.P.A. (INE. Encuesta de Población Activa. Resumen metodológico. www.ine.es); y no en el sentido restrictivo de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (persona o personas que ocupan una vivienda familiar o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos y otros bienes con cargo a un mismo presupuesto) dado que los datos existentes en el P.M.H. no permiten llegar a ese nivel de precisión.

Se utiliza como referencia al determinar el número de hogares, el de los huecos físicos (viviendas) en los que hay alguna persona empadronada y no el de la inscripción padronal. De cualquier forma la diferencia numérica entre ambas resulta estadísticamente insignificante. Por otro lado, la identificación de residencias colectivas no resulta posible con los datos contenidos en el P.M.H. Sin embargo, a los efectos de clasificación de los hogares por tipos, se ha optado por computar por separado aquellas viviendas en las que el número de inscritos sea de quince o más aun cuando su número no llega al uno por mil del total de hogares registrados.

Los datos estadísticos referidos a hogares aquí recogidos representan, por tanto, una aproximación a la realidad, pero deben ser tomados con cierta prudencia por parte de los analistas en tanto que los mismos son

derivados de una fuente cuyo objeto no es tratar esta variable.

CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL

El artículo 3.1 de la L.O. 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la L.O. sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local determina que

"la inscripción en el Padrón Municipal (...) deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

"El transcurso del plazo señalado en el párrafo anterior será causa para acordar la caducidad de las inscripciones que deban ser objeto de renovación periódica, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación..."